Bolivia el retorno de la democracia y la soberanía

Por: Oscar Rotundo
Globalizacion, 05 de febrero 2021
Rebelión

Región: América Latina, Caribe
Tema: Política

*El Estado Plurinacional de **Bolivia** vuelve a ser un ejemplo para la región, su gobierno nos enseña que, con convicción política e idoneidad en la administración del Estado, se pueden dejar a tras los desastres generados por la administración de facto, que benefició a un grupo de saqueadores que impuso a sangre y fuego una política de exclusión y miseria al pueblo en tiempos de pandemia.*

Desde la asunción del gobierno popular se han tomado medidas que han empezado a recomponer la economía del país, generando el incremento de la recaudación tributaria y el aumento en las ventas en restaurantes, supermercados, transporte, reactivando la demanda interna.

Las ventas de supermercados han crecido, de Bs 365,4 millones en noviembre a Bs 491,5 millones en diciembre; las ventas de restaurantes aumentaron de Bs 266,7millones a Bs 310,4 millones; la facturación de hoteles subió de Bs 39,8 millones a Bs 55,1 millones y las ventas del transporte aéreo se incrementaron de Bs 129,5 millones a Bs 133,1 millones durante el periodo señalado [1].

Marcelo Montenegro, ministro de Economía y Finanzas Públicas, ha manifestado que, “Desde noviembre a diciembre de 2020 se muestra una recuperación de la actividad económica, se nota el efecto de la inyección del Bono contra el Hambre, se está viendo que las medidas que estamos implementando están empezando a dar sus resultados”.

El programa para la reconstrucción de la economía del país, se sustenta en la reactivación del mercado interno, y el apoyo a la industria nacional para mejorar las condiciones de crecimiento. Para desarrollar esta estrategia, se aprobó el pago del Bono contra el Hambre que consiste en el pago único de Bs 1.000, se incrementaron las rentas del Sistema de Reparto y Jubilados, se promulgó el Reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF).

También, el Gobierno creó Fideicomisos por Bs 911 millones para apoyar al sector productivo y promociona la política de sustitución de importaciones; incrementó la inversión pública a $us 4.011 millones, fortaleciendo las empresas públicas, se consensuó el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos, con un periodo de gracia de seis meses, para ayudar a dinamizar la economía del país.

El ministro Montenegro señalo también que, entre noviembre de 2019 y marzo de 2020, periodo en el cual todavía que no se había presentado la pandemia de covid-19 se había

producido un decrecimiento económico, “cinco meses mal manejados en la economía ya teníamos la cifra negativa de -2,5% del IGAE (Índice General de la Actividad Económica), sin pandemia, el resultado ya era catastrófico”.

Cabe recordar que el Gobierno de facto trato de desmantelar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, redujo la inversión pública, paralizó el principal motor de crecimiento económico e implementó medidas que favorecían principalmente a las grandes empresas en desventaja de la mayoría de la población.

En el área de salud Bolivia recibió su primer lote de vacunas Sputnik V. Con esto se convierte en el segundo país de América Latina en utilizar la vacuna de fabricación rusa en su lucha contra el covid-19, el envío, consta en total de 20.000 dosis de vacunas, luego de que el 30 de diciembre de 2020, Rusia firmara un acuerdo con Bolivia para proporcionar dosis suficientes de la vacuna Sputnik V para 2,6 millones de personas.

Bolivia sufre el embate de la pandemia, habiéndose generado hasta el momento la cantidad de 10.379 personas fallecidas y 216.835 han dado positivo en la enfermedad para el 31 de enero de 2021.

Otra expresión del mal manejo de la cosa pública por parte del gobierno usurpador se manifestó en el ámbito educativo cuando el Ministro de la Presidencia, Yerko Núñez, le planteó al país «Hemos visto por conveniente clausurar el año escolar y se aplica desde este lunes 3 de agosto, y todos pasan al siguiente grado y los maestros del área pública seguirán cobrando sus salarios»

Esta actitud irresponsable fue subsanada el día lunes 1 de febrero cuando el presidente Luis Arce inauguró el año escolar con un acto en el área educativa rural de Tarija.

Allí anunció que se reanudará la producción de computadoras de la empresa Quipus para entregar a profesores y estudiantes; también confirmó que en algunas regiones del país no se podrá iniciar las clases de manera presencial ni semipresencial, pero destacó que para la educación a distancia se ha trabajado en alternativas como textos guía y plataforma de internet gratuitos para los estudiantes.

“Esa empresa (Quipus) estaba destinada justamente a proveer de computadoras estudiantes y a docentes para mejorar la calidad educativa, por lo tanto, vamos a retomar la producción de computadoras para distribuir y reiniciar nuevamente la distribución a docentes y estudiantes de estas computadoras”, expreso el mandatario, quien, además acusó a la derecha, por no interesarle la educación. “A nosotros sí nos importa la educación y esta es una prueba de lo que nosotros queremos hacer mejorando la calidad educativa”, agregando “Ha dolido como bolivianos, que se crea que la educación en el área rural, en nuestras ciudades intermedias, no sea necesaria y no se haya hecho nada en la gestión pasada, por la educación en esa área, y sólo se limitaron a ser algo de educación hasta que se les ocurrió clausurar el año escolar”.

Por otra parte, como reafirmación de la democracia, el Gobierno de Luis Arce, mediante Decreto Supremo 4459, declaró al 18 de octubre de cada año como Día de la Recuperación de la Democracia Intercultural; fecha que conmemora la victoria electoral del MAS, en los comicios de 2020.

“Se declara el 18 de octubre de cada año, como ‘DÍA DE LA RECUPERACIÓN DE LA

DEMOCRACIA INTERCULTURAL', en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia", expresa el parágrafo I del artículo único del Decreto publicado en la Gaceta Oficial.

Para esta fecha, está prevista la realización de distintas actividades en todo el territorio nacional que acentúen los valores democráticos, el restablecimiento y conservación de la institucionalidad democrática intercultural.

El Decreto también señala que el 10 de noviembre de 2019, con renuncia de Evo Morales, se produjo "la interrupción de 37 años de democracia continúa provocando una ruptura constitucional asentada en sectores de la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas" y sostiene que hubo un golpe de Estado que instaló en el país, un Gobierno de facto entre 2019 y 2020.

Señalando que, con los "resultados de las elecciones generales realizadas el 18 de octubre de 2020, se restableció el orden democrático constitucional y con ello se dejó en el pasado el régimen de facto y autoritario".

En ese mismo tenor, de reafirmación de la democracia y la soberanía popular, el gobierno nacional, aprobó el Decreto 4460 mediante el cual se "abroga el Decreto Supremo N° 4107, de 9 de diciembre de 2019, que favorecía a ciudadanos de EEUU e Israel que llegaran a Bolivia" no solicitándoles visa para ingresar al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta medida, se lleva acabo pues carece de reciprocidad para los ciudadanos bolivianos que visitan dichos países, a los cuales se les exigen complicados requisitos para otorgar visas para el ingresar a dichos destinos.

Desde ahora los ciudadanos estadounidenses e israelíes, tendrán que presentar los siguientes requisitos para ingresar al país:

Formulario de Declaración jurada de solicitud de visa, obtenido de los sitios web de la Dirección General de Migración, de la Dirección General de Asuntos Consulares o en las Representaciones Consulares donde se solicite la visa; pasaporte vigente hasta la fecha de salida de territorio boliviano; certificado de vacunación contra la fiebre amarilla en caso que la persona extranjera visite zonas endémicas y/u otra certificación de salud, si existe la alerta correspondiente emitida por el Ministerio de Salud; itinerario de viaje o carta de invitación de persona con domicilio legal en Bolivia o reserva de hospedaje; solvencia económica acreditada mediante declaración jurada o mediante respaldo documental; y constancia de pago del costo de la visa correspondiente.

El decreto 4460 establece que Bolivia en ejercicio de su soberanía, considera que las listas de exoneración y extensión de visas deben mantenerse conforme el estado previo a la emisión del Decreto Supremo Nº 4107, reestableciendo de esta forma el orden de la política exterior con base al principio de reciprocidad entre Estados.

Un paso más, en muy corto tiempo, que va dejando en claro hacia qué destino se dirige Bolivia, un destino de grandeza del cual jamás debió ser apartada.

Oscar Rotundo

Nota:

[1] El Círculo de Estudios Latinoamericanos (CESLA) es un centro dedicado al análisis de la

economía latinoamericana, creado en el marco de actividad del Instituto Klein de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y del Centro de Estudios “Economía de Madrid” de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

La fuente original de este artículo es Rebelión
Derechos de autor © Oscar Rotundo, Rebelión, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Oscar Rotundo**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca